

La Universidad La Salle es una institución de Educación Superior, inspirada en el Evangelio y en el espíritu de San Juan Bautista De La Salle. Convencida de la transformación de la sociedad a través del trabajo honesto y comprometido de su comunidad egresada, es que se establece y se expresa en su Ideario la formación integral del estudiantado.

Este Código regirá las relaciones profesionales de quienes egresen de la licenciatura en Derecho, para con sus colegas de profesión, personas asociadas, equipo de trabajo, clientes, la sociedad en general y para con su persona; así:



FACULTAD  
DE DERECHO

## Código de Ética /

Licenciatura en  
Derecho

**Artículo 1.** Guiará su conducta respetando en todo momento la dignidad de la persona y sus derechos de manera solidaria e incluyente, tanto en su dimensión individual como comunitaria.

**Artículo 2.** Utilizará sus conocimientos profesionales, únicamente en labores que cumplan con la moral y la responsabilidad social; buscando el equilibrio entre los distintos aspectos del desarrollo humano y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

**Artículo 3.** Dará a quienes colaboren, el trato que les corresponde y fomentará su adecuada capacitación y desarrollo profesional, así como su crecimiento como personas íntegras, dignas y trascendentes.

**Artículo 4.** Utilizará la información que le sea confiada, con estricta observancia de los principios de privacidad, seguridad y confidencialidad; nunca en beneficio propio o de terceras personas; salvo los informes que le sean requeridos conforme a la ley.

**Artículo 5.** Mantendrá el constante desarrollo integral de todas sus dimensiones como persona. Su formación profesional estará actualizada y apoyada en los avances científicos, tecnológicos y humanísticos.

**Artículo 6.** Atenderá a las necesidades y exigencias de su tiempo, para brindar soluciones innovadoras, sustentables y sostenibles que propicien la transformación positiva de su entorno local y global.

**Artículo 7.** Ejercerá su liderazgo con flexibilidad y espíritu propositivo para construir ambientes colaborativos y solidarios.

**Artículo 8.** Se esmerará en preservar, difundir y acrecentar el patrimonio cultural e histórico de nuestra patria y del mundo, con un enfoque multicultural.

**Artículo 9.** Asumirá su compromiso transformador concibiendo la profesión como un servicio y ejercerá sus funciones eficiente y responsablemente.

**Artículo 10.** Promoverá una cultura de vida, de paz y de justicia, a través de la búsqueda de la verdad, el bien común y la inclusión social, fomentando los valores lasallistas de la fe, la fraternidad y el servicio.

**Artículo 11.** Orientará sus esfuerzos en la investigación, para responder a las necesidades del mundo y de la sociedad, buscando nuevos caminos, nuevas interpretaciones y soluciones a futuro.

**Artículo 12.** Apoyará con su participación a las instituciones y asociaciones de abogados para la elevación profesional de sus colegas y del proceso social.

**Artículo 13.** Velará por el Estado de Derecho, la paz y la seguridad para construir un país próspero, en donde se promueva la justicia y el desarrollo cultural y económico, en los diversos ámbitos: personal, familiar; social y político.

**Artículo 14.** Tendrá fidelidad a los principios y valores emanados de la justicia y del ordenamiento jurídico, buscando en todo momento la excelencia en su actuar, incrementando el prestigio de su profesión y de la Universidad con su buen desempeño personal y profesional.

**Artículo 15.** Mantendrá en el desempeño de su profesión un ejercicio eficiente, responsable, justo y moralmente adecuado con los valores lasallistas.

**Artículo 16.** Será tolerante, buscando el acuerdo con sus contrapartes, procurando que los conflictos encuentren soluciones pacíficas y de ser necesario ante los tribunales buscará siempre actuar de manera prudente y respetuosa.

**Artículo 17.** Fundamentará su práctica formativa en el modelo de la cultura integral fiel al carisma Lasallista y propiciará una relación de excelencia con sus estudiantes y con los pasantes, orientándoles para formarlos cada día como mejores abogados y abogadas lasallistas.